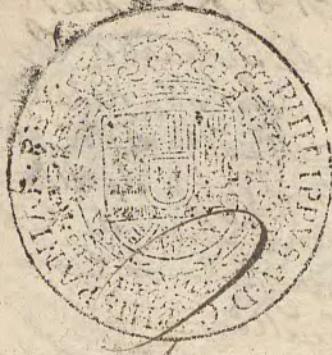




Deirte marane. i.º



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

en lugar y por el fallecimiento del Alonso Anduzas su
Padre y Acordo se le haga suer el cumplimiento de su
obligacion =

Gracia de Sitio de
caja de Bal ad.
cathalina Marti-
nez Ontello -

La Ciudad hace gracia a Dona Cathalina Martinez In
tello Viuda del Jurado Juan Diaz Rosalem de un Sitio
de Caja de Bal y su quinto de diez baras y media enquadra
que es la confrontacion de sus casas para incorporarlo en ellas
que posee en la Parroquia de s. n. san Miguel que linda por
medio dia con la del Doctor Dr. Diego Diaz Rosalem Presbitero
por levante con la dela Capellania que posee Don Andres de
la Parra por el norte con calle carmel del Colegio de Santa Ther-
esa de Jesus horden de Carmelitas de calzados por poniente con
dicha Caja del Bal con cargo de seis reales Vellon de Zer-
so perpetuo de pension en cada un año y derecho de lucro
y fadiga siendo la primera paga el dia de san Juan de Junio
de el año que viene de mil setecientos treintay cinco y sub-
sueulos demás todo en conformidad de lo que a manifestado
por Escrito el señor Don Gomez Saenz de Tidor Comisario de
el Bal, a quien en Caudillo de seis de Abril pasado de este
año se cometio el reconocimiento de esta pretension en que
dice no resultar de ella perjuicio comun ni particular mayor
mente quedando como queda la calle carmel en que se ha
de hacer la obra de veinte y ocho palmo de ancho por la parte
mas estrecha y = Acordo quela dha Dona Cathalina Mar-
tinez Ontello Otorque escritura de Obligacion y reconocimiento
en forma de la qual an corta se pase copia a la Contaduría

de propios para que en todo tiempo conste =

La Ciudad hace gracia al Doctor Dr. Diego Diaz Ro-
lam Presbitero Beneficiado y Cura propio dela Villa de
Quercalvera de un Sitio de Bal y su quinto de cincuenta
y nueve Baras y cuarta en quadro para Sobedarlo y en
corporarlo en sus casas que posee con quien confronta
Parroquia de s. n. Miguel que linda por medio dia con otra
casa por levante con el Sitio dedho Bal de que se a echo
gracia a Dona Cathalina Martinez Ontello; por el
norte con la calle carmel del Colegio de Santa Thersea de
Jesus y por poniente con dho Bal con el cargo de tres Reales
Vellon de Zerso perpetuo en cada un año y derecho de lucro
y fadiga que la primera paga ade ser san Juan de
Junio de mil setecientos treintay cinco y asi subservir las

Idem a D. Diego Diaz

